

PROCESO ORGANIZATIVO DEL SECTOR MONTAÑOSO DEL MUNICIPIO DE SAMANIEGO

*Experiencia de Acompañamiento de la Plataforma de Organizaciones Sociales, de Víctimas y
Defensores de Derechos Humanos de Nariño.*

Responsable de Sistematización: Socióloga Tatiana Paz Morán



1. Presentación.

La Plataforma de Organizaciones Sociales, de Víctimas y Defensa de Derechos Humanos de Nariño¹ es un espacio de trabajo conjunto, incluyente, plural y participativo cuyo origen viene del año 2009, se creó con el propósito de realizar trabajo conjunto entre las organizaciones de la sociedad civil convocadas para ese entonces. El eje articulador de esta iniciativa fue el de ser defensores de Derechos Humanos, a partir de este eje se fueron elaborando los principios que orientan su accionar, concretados en el Acuerdo de Voluntades -Chachaguí, Mayo de 2009-.

¹ La Plataforma tiene sus antecedentes en el Comité de Impulso, primera experiencia de articulación y trabajo conjunto de Organizaciones Sociales, de Víctimas y Defensores de Derechos Humanos de Nariño acompañada del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD-, su constitución como Plataforma data del día 21 de Noviembre de 2012.

En el Mes de Diciembre de 2012, la Corporación Nuevo Arco Iris -CNAI- elabora una propuesta de sistematización como una estrategia de fortalecimiento de la Plataforma, en el desarrollo de esta propuesta se hace necesario una retrospectiva con enfoque de memoria del proceso organizativo del Sector Montañoso, pues este constituye un ejercicio concreto de acompañamiento a comunidades en el área de defensa de los Derechos Humanos, del fortalecimiento organizacional, espacios propios e incidencia política; temáticas contempladas en las líneas de trabajo de la Plataforma.

Con el propósito de hacer un trabajo recopilatorio de memoria desde las voces de los habitantes del Sector Montañoso del municipio de Samaniego; se desarrollan dos misiones² en las cuales se abordó el tema de la memoria como la capacidad de conservar y actualizar informaciones pasadas para un uso benéfico en la actualidad, como logro significativo se destaca que los/as participantes de las reuniones programadas se familiarizaron con la temática y también desarrollaron ejercicios concretos para recordar sucesos importantes de los últimos diez años.

En el desarrollo de las visitas se pudo ver que quienes mayor participación tuvieron fueron los/as líderes/as, pues han sido ellos/as quienes de la mano de la comunidad han trazado la ruta de resistencia y organización de las comunidades del Sector Montañoso; por este motivo, el documento que se presenta a continuación recoge sus voces pero también refleja el interés y la disposición de las personas que asistieron: mujeres, jóvenes y adultos. Dichas personas hacen que el escenario para la memoria sea posible, posibilitan que las voces de los que vivieron, sintieron y experimentaron sucesos en el pasado se puedan conservar y trasmitir a los demás como una voz que hace llamado a la continuidad y al fortalecimiento del proceso organizativo.

Para la elaboración de este documento; además de los testimonios de los habitantes del Sector Montañoso, se tuvo en cuenta la información suministrada por Carlos Pérez, oficial de terreno del programa ART REDES del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD- y algunos documentos disponibles en páginas web; la información recopilada durante las dos misiones aparecerá referenciada entre comillas y letra cursiva, omitiendo los nombres a favor del espacio de participación.

² Se realizaron dos misiones: la primera desde el día 29 de Enero hasta el día 2 de Febrero y la segunda desde el día 28 de Febrero hasta el 2 de Marzo, las reuniones con la comunidad se realizaron en el corregimiento de Betania y en la vereda El Maizal respectivamente, las dos misiones estuvieron integradas por representantes de la Corporación Nuevo Arco Iris - CNAI-, del Comité permanente por la Defensa de los Derechos Humanos -CPDH- y solo para la primera misión pudo acompañar el oficial de terreno del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD-. Los temas tratados fueron: la sistematización del proceso organizativo, el diseño de la segunda fase de la Escuela de Derechos Humanos y el seguimiento a los autos 093 y 284 de 2008.

2. El Sector Montañoso.

Se denominará al Sector Montañoso como un complejo natural y sociocultural ubicado en el Municipio de Samaniego al sur occidente del Departamento de Nariño; 6 corregimientos agrupan a 25 veredas y aproximadamente 14 sectores³; su geografía se caracteriza por presentar abundantes fuentes naturales de agua, de minerales y una amplia variedad de flora y fauna. Los habitantes de la zona se dedican especialmente a las actividades de agricultura de autoabastecimiento, producción pecuaria, minería artesanal e intercambio comercial entre veredas, con la cabecera municipal y con municipios cercanos; el transporte hasta el sector desde la cabecera municipal es en automóvil y la comunicación entre las veredas es por caminos de herradura, constituyendo los animales un medio de transporte y una fuente de ingreso mediante fletes.



Paradójicamente a la riqueza y variedad natural de esta zona; se presenta el abandono por parte del Estado, hecho que se observa en un limitado acceso de la población al sistema educativo, al de salud, al de infraestructura, a la vivienda; además, la zona ha experimentado la llegada y expansión de los cultivos de uso ilícito y el conflicto entre grupos armados; situaciones que han generado exclusión,

³ Se entiende un sector como una categoría de división del territorio que no está planteada en el sistema de información administrativo, mas responde a la delimitación cultural del territorio de los habitantes del Sector Montañoso. Son sectores: La Playosa, El Pedroso, El Jordán, San Juan las Murallas, La Mierda, La Punta, La Conga, El Canalón, Las Planadas, El Nuevo, Las Brisas, Las Vegas, La Sergia.

marginalidad y violencia, que desembocan en la inconformidad de sus habitantes y en la deslegitimación de los órdenes gubernamentales vigentes.

Al constituirse en un potencial económico, minero, biodiverso, como también por ser corredor geoestratégico; el Sector Montañoso ha sido históricamente un escenario en disputa entre diferentes actores, se encuentran entre ellos: los grupos insurgentes Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia -FARC-EP-, Ejército de Liberación Nacional -ELN-, grupos paramilitares como las Autodefensas Unidas de Colombia -AUC- y las fuerzas militares del estado, el conflicto entre estos grupos ha representado graves situaciones de violación a derechos humanos como confinamiento, restricciones a la movilidad y personas víctimas de MAP-MUSE⁴.

A partir de los años ochentas tienen presencia en el territorio los frentes guerrilleros: Comuneros del Sur, Compañía Guerreros del Sindagua y Mártires de Barbacoas del Ejercito de Liberación Nacional -ELN-; el frente guerrillero 29 y la Columna Mariscal Sucre de las Fuerzas Armadas revolucionarias de Colombia-FARC-; el Bloque central Bolívar y Libertadores del Sur de las Autodefensas Unidas de Colombia -AUC- arriban a este territorio desde el año 2000; en el marco del programa de *seguridad democrática*, tienen presencia en el territorio las fuerzas militares representadas en la brigada 19 y 23 del Ejército Nacional.

En el contexto descrito anteriormente vive el sector hace aproximadamente tres décadas; ante esta problemática, sus habitantes vienen creando mecanismos de protección y de trabajo conjunto para afrontar las situaciones mencionadas; deciden, entre otros, buscar acompañamiento de organizaciones y procesos que se llevan a cabo en otros lugares del departamento y del país en las áreas de formación en DDHH y DIH, de fortalecimiento organizacional, de resolución de conflictos e incidencia política.

A continuación se presentan los principales acontecimientos que dan cuenta del proceso organizativo del Sector Montañoso de los Municipios de Samaniego, La Llanada y Santa Cruz de Guachavéz, cuyo lema de orientación y vida de su trabajo es:

“Vida digna y permanencia en el territorio: Paz con Justicia social”

⁴ Minas Antipersonal y Municiones Sin Explorar.

3. Periodos históricos:

a. 2004-2007: PACTO LOCAL DE PAZ.

Hasta el año 2004 el municipio de Samaniego presenta en su recorrido histórico una serie de sucesos violentos. El *Informe de riesgo No 082-2004* que el Sistema de Alertas Tempranas -SAT- de la Defensoría del Pueblo emite en el año 2004 confirma el riesgo que los habitantes del Sector Montañoso corren a cuenta de las siguientes situaciones: la confrontación armada entre los grupos insurgentes -ELN y FARC- y la contrainsurgencia ilegal -AUC- por el dominio del corredor de la cordillera central que comunica la costa pacífica con zona nor-occidental, la existencia de cultivos de uso ilícito y la situación de crisis humanitaria debido a desplazamientos.

En un contexto de violencia y mala administración de los recursos públicos en el municipio de Samaniego; la administración municipal en cabeza del alcalde Harold Montufar, elabora una propuesta de paz y convivencia: un *Pacto Local de Paz*, mediante una carta abierta a los grupos insurgentes, los samaniegueses “Se declaran neutrales y autónomos frente al conflicto armado y se comprometen a buscar otras formas de resolver los conflictos sin la confrontación violenta; se comprometen a generar una cultura de tolerancia, promoción de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario, la participación, la democracia, la competitividad y solicitan que se declaren libres del conflicto algunos espacios de interés ciudadano como el hospital, puestos de salud, escuelas, la alcaldía y la vía Túquerres-Samaniego.”⁵

Son principios del *Pacto local de Paz*:

1. Declarar a los ciudadanos neutrales, autónomos e imparciales frente al conflicto.
2. No reconocer la guerra y la violencia como método legítimo para resolver los conflictos.
3. Respetar la diversidad de pensamientos y creencias.
4. Construir localmente un Estado Social de Derecho con Justicia Social.
5. Apoyar la solución pacífica y negociada del conflicto.

⁵ Consultado y disponible en: http://www.saliendodelcallejon.pnud.org.co/buenas_practicas.shtml?x=7621

6. Exigir el respeto de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, así mismo se exige espacios para la gobernabilidad y encuentro con la vida.
7. Que no haya obstrucción a la circulación de los bienes básicos, ni destrucción de infraestructura física, ni de los espacios culturales.
8. Reivindicar de los grupos armados el cese de hostilidades en los espacios culturales: concurso departamental y nacional de bandas musicales, carnaval de Samaniego, semana cultural, juegos deportivos campesinos, festival de música campesina, fiestas de San Martín, aniversario de Samaniego.
9. Exigir respeto a los Territorios de Paz: escuelas, colegios, casa campesina, instituto de cultura, residencias estudiantiles, alcaldía municipal y acueducto municipal.

Los grupos armados que se pronuncian apoyando la iniciativa son el ELN y las AUC; sin embargo, el presidente de la república, Álvaro Uribe Vélez prohíbe cualquier tipo de acercamiento de la administración y de la comunidad Samanieguesa con estos grupos, situación que se ubicó como el principal obstáculo del proceso; pese a ello, el *Pacto local de Paz* presenta muchos puntos a favor de los habitantes del municipio de Samaniego en materia de reducción de índices de criminalidad, de mejoramiento de la inversión social y de la administración de los recursos públicos, estos aspectos se concretaron en el modelo denominado “*Arbol de la waycosidad*”.

Mientras a nivel municipal se desarrolla el Pacto Local de Paz, el Sector Montañoso sigue siendo víctima de combates entre los grupos ELN y FARC, trayendo situaciones de violaciones de Derechos Humanos muy graves como muertos, heridos, restricciones a la movilidad, al tránsito de alimentos y de servicios de salud.

A finales del año 2007 el Sector Montañoso vive la primera presencia del Ejército Nacional, mediante la operación Emperador de la Brigada móvil 19 del Ejercito, llegando a controlar el territorio hasta la vereda El Decio; a partir de este lugar el control territorial continúa a cargo del ELN, grupo armado que utiliza cercos de minas antipersonal para evitar el paso tanto de las FARC, como del Ejército Nacional. En estas circunstancias, la población civil queda confinada, además experimentan la extrema situación de temor; pues cuando los habitantes salen del territorio a la cabecera municipal, sus pertenencias o los mercados que compran son requisados y muchas veces decomisados por el ejército a razón de ser provisiones para la guerrilla.

Proceso organizativo

Las primeras formas de organización en el Sector Montañoso fueron la Juntas de Acción Comunal; partiendo del referente de organización del resguardo El Sande, en el año 2003, se conformaron los Comité de Trabajo de San Diego y los Comités Locales en el corregimiento de Betania, dedicándose principalmente a actividades de carácter comunitario como construcción de casetas comunales, trabajo en los caminos, entre otros; debido a la distancia entre las veredas surgió la necesidad de crear una representatividad que articule a los comités; se creó entonces en este mismo año, el Comité Central de la Montaña-Betania- y en el año 2005 el Comité Central de San Diego, el ámbito de acción de estos comités es local, siendo su máximo relacionamiento la alcaldía municipal.

A finales del año 2007 surgieron otras formas organizativas, las comunidades conocen sobre la riqueza del territorio e identifican el riesgo en el que se encuentra debido a las posibles incursiones de multinacionales, este es el motivo por el cual se creó la Cooperativa Agrominera AGROMISASPI y la Asociación de Arrieros surgió como una iniciativa para hacer frente a arrieros que vienen de otros lugares, hasta el momento el procesos organizativo de la montaña se caracteriza por tener una dinámica de acción interna, dedicada a la solución de problemas de carácter comunitario y local⁶.

b. 2007-2008: CRISIS HUMANITARIA.

“...En el Decio fue donde más víctimas de minas hubo desde el 2005, 2006, 2007 y 2008, donde sufrimos el conflicto, donde no podíamos salir a ninguna parte, pero como decíamos, el conflicto también nos hizo fuertes, no nos quedamos allí, sino que buscamos ayuda, ya nos unimos con los demás compañeros y miramos estos resultados...” la voz de una lideresa del sector nos relaciona con la situación del conflicto que se vivió en el Sector Montañoso.

A comienzos del año 2007, con la llegada de las fuerzas militares, el ELN, busca cercar el territorio con el establecimiento de más minas antipersonal, los campos minados rodean el corregimiento de Buenavista. Con estas acciones se dan los primeros *desplazamientos interveredales*; mucha gente que vivía en Buenavista empieza a salir hacia El Decio; otros se van por el río Saspi hacia

⁶ La información sobre el proceso organizativo resulta de un ejercicio de línea del tiempo realizado en la misión realizada al corregimiento de Betania los días 30 y 31 de Enero de 2013.

El Vergel, hubieron desplazamientos para San Vicente, en el Municipio de La Llanada y para la cabecera municipal de Samaniego. “...*El lugar desde el cual fueron desplazadas más personas fué Buenavista, hasta el punto de quedar prácticamente vacío...*”, subraya uno de los líderes del sector. Las rutas de desplazamiento desde el Sector Montañoso se elegían de acuerdo a la seguridad que ofrecían los caminos, además de algunas posibilidades para trabajar a los lugares a los que se desplazaban.

En el mes de Agosto del año 2007 se realiza la primera incursión paramilitar que llega hasta el sector de La Playosa, con este hecho, la problemática de los campos minados se hace aun más fuerte además de las repercusiones de la presencia de las Aguilas Negras en el territorio como son: constantes asesinatos, violaciones a mujeres y el establecimiento de un régimen de pánico y temor en los habitantes. En El Decio; por ejemplo, una de sus habitantes relata:

“...*Mientras habían bombardeos, nosotros nos corríamos a esconder a la finca, desde allá escuchábamos, luego de unos 4 días decidimos salir, los paramilitares tenían a personas detenidas a otros amarrados y decían, ahora si vamos a poner orden y vamos a poner ambiente acá, vamos a poner discoteca, vamos a poner esto, lo otro, nosotros hacíamos resistencia sentándonos afuera de las casas, diciéndoles a los muchachos vayan a jugar, porque así estén estas gentes acá no podemos sentarnos a llorar, aún cuando por dentro y donde no nos vean llorábamos, luego mataron a un muchacho y nos mandaron a enterrarlo, dijeron lo entierran inmediatamente, mientras los muchachos jugaban, yo les decía ya vamos a ir a enterrarlo y me respondieron ya mismo y buscamos una saquilla, abrimos un hueco y que nadie lllore...*”

Durante los últimos días de año 2007 e inicios del año 2008 hubo varias víctimas de minas. El recorrido de Buenavista hacia El Decio estaba minado, “...*Del Decio no se podía salir para ningún lado, si se iba para el río era peligroso porque estaba minado, incluso en la noches la vías estaban minadas...*”. En reacción a la militarización, el ELN siembra más minas conforme avanza el ejercito en el territorio; hasta cubrir el recorrido de Buenavista hacia La Hachería; de esta manera, la comunidad se ve obligada a cambiar de rutas, pasando de caminar 4 o 5 horas a rutas de un día. También los habitantes del corregimiento de San Diego construyeron un puente que posibilitó el paso por el río Saspi para tomar un camino alternativo que los conduciría a El Vergel.

Los enfrentamientos han sido constantes; muestra de esto, en este año se dio la *guerra entre insurgenencias* al interior del Sector Montañoso donde se enfrentaron el ELN y las FARC. En cercanías de El Remate⁷ y los sectores aledaños al río Telembí el campo estaba minado para evitar el paso de la guerrilla de las FARC.

En el mes de Febrero de 2008, el Alto Comisionado para la Paz, doctor Luis Carlos Restrepo realizó una visita a la cabecera municipal de Samaniego con el objetivo de coordinar las acciones de atención a la población desplazada y confinada, ordena que se realice un desminado total por medio de un plan operativo por parte del Ejército Nacional, esta decisión estuvo enmarcada dentro del Comité Departamental de Atención Integral a la población Desplazada –CDAIPD-, para dar continuidad a lo establecido, el Alto Comisionado para la Paz se desplazó con una delegación al sector de El Decio, pretendía buscar las soluciones adecuadas en concertación con la comunidad, dejando abierta la posibilidad de buscar soluciones a través del diálogo con los grupos al margen de la ley. La comunidad manifestó que no se quería militarización, pero el estado no hizo caso de la solicitud y se procedió con la militarización.

En medio de las decisiones estatales los habitantes de San Diego, La Conga, Betania y veredas aledañas estuvieron incomunicadas durante dos meses, totalmente confinados; ante esta grave situación se empiezan algunos contactos individuales con el grupo ELN a fin de poder salir del territorio a abastecerse de alimentos, junto a estos contactos los Comités de Trabajo y Comités Centrales empiezan reuniones para ver qué se puede hacer frente a la situación. En una reunión que se hablaría de la conformación de la Cooperativa Agrominera se define entre todos que de ser necesario hablar con el grupo se lo haría; sin embargo, era urgente que la gente pudiera salir a buscar alimentos como también empezar un proceso organizativo con autonomía.

Se realizó una reunión con el grupo armado ELN y en ella se lograron algunas cosas, el grupo explicó el uso de las minas como estrategia de control territorial, manifiestan en ese entonces, que no se pretendía hacer daño a la comunidad sino que era el único medio de impedir el paso del ejército al Sector Montañoso. Las organizaciones dan a conocer al grupo insurgente que pretendían empezar un proceso organizativo con *autonomía*, se logró que el grupo armado permitiera el uso de algunos medios de comunicación, como un celular por vereda y un celular a los líderes, que pudieran salir cuatro

⁷ Vereda del sector montañoso del municipio de la Llanada.

personas por veredas a hacer remesa para los demás habitantes, como también cuadrar algunos horarios para transitar por los caminos.

El año 2008 se caracterizó por una extrema crisis humanitaria derivada del conflicto entre las fuerzas militares y el grupo insurgente ELN, ELN y paramilitares, ELN y FARC; se presenta el mayor número de víctimas de minas, enfrentamientos, hostigamientos y constantes abusos de autoridad por parte del ejército nacional, abusos por parte de los paramilitares, la restricción de la movilidad por parte del ELN, desplazamientos forzado interveredales e intermunicipales y el establecimiento de un régimen de pánico y temor. Citamos a continuación algunas relatos de situaciones que emergen de la memoria de los habitantes del sector:

En El Vergel “...*Los paramilitares sacaban las neveras, televisores y cosas de las casas, afuera las pateaban, les echaban tiros...*”

En Buenavista: “...*Los niños recogían los pedazos de carne de los muertos, los recogían en baldes para ir a enterrar, fué muy dura le guerra...*”

En muchos caseríos “... *Los soldados se resguardaban en las casas para protegerse de los ataques de la guerrilla...*”

En El Decio “...*A mí me tocó levantar muchos muertos y enfrentar situaciones tan difíciles, más desafiando el peligro y la ignorancia, pues nunca se supo cuales eran los caminos que estaban minados...*”

La resistencia fue total, la gente no se movía de sus casas. Como mecanismos de protección las familias sacan banderas blancas afuera de sus casas para evitar que se lanzaran bombas en los ataques aéreos, se cambiaron las rutas de caminos y se reconoció que la mayor medida de protección es la *organización social*.

Mientras los habitantes del Sector Montañoso continuaron confinados, una comisión salió a Bogotá en el mes de Mayo de 2008 al Tribunal Permanente de los Pueblos, en esa ocasión, unas ONG's de carácter internacional decidieron visitar el sector, salió una misión de 8 personas, con el propósito de

ver de cerca la situación que se estaba experimentando, a partir de esta misión, empezó la *visibilización* hacia el exterior.

En términos de *acompañamiento*, OXFAM fue la primera agencia de cooperación internacional que hizo presencia en el territorio desde el año 2007, en el año 2008, SEPASVI, OXFAM Y AVRE, realizaron algunas capacitaciones sobre temas como salud, primeros auxilios, temáticas de género, DDHH, salud ocupacional, entre otros; estas capacitaciones se realizaron en el pueblo, así que no todas las personas podían ir por el problema de los campos minados. Los habitantes del sector reconocen que gracias a este proceso se logró que en los puestos de salud hayan auxiliares y también que mujeres del sector se preparen en auxiliares de enfermería para que sean habitantes del territorio quienes ocupen estos roles.

SEPASVI realizó algunas capacitaciones para fincas agroecológicas, de las cuales se aprendieron algunas técnicas como realización de abonos orgánicos; sin embargo, estos aprendizajes no se siguieron reproduciendo por diversos motivos como la falta de condiciones para el reemplazo de los cultivos de uso ilícito por las fincas agroecológicas en términos de rentabilidad, y la no continuidad en los procesos.

Otra agencia de cooperación internacional que acompañó en este año fue ACNUR, “...*ellos llegaron hasta el Decio, venían a supervisar las acciones que realizaba el ejército en la zona, con la presencia de ACNUR y de la Defensoría del Pueblo, la comunidad empezó a denunciar situaciones de violaciones a los DDHH y al DIH....*”

Los Autos de la Corte Constitucional:

Frente a la situación anteriormente descrita, la Corte Constitucional emite en el mes de Abril del año 2008 el auto 093, mediante el cual se ratifica la violación a los derechos fundamentales que contempla la Constitución Política de Colombia, como al Derecho Internacional Humanitario y ordena lo siguiente: a las autoridades nacionales resolver la problemática, a Acción Social brindar atención humanitaria de emergencia a la población que ha sido desplazada y confinada, el desminado de carácter urgente, la creación de corredores humanitarios para la comunidad y la elaboración de un informe del acatamiento de las órdenes emitidas por el auto. El auto recalca que se deben garantizar a los habitantes

del municipio de Samaniego el goce pleno de los derechos fundamentales, sobretodo el de permanecer en su territorio, previniendo de esta manera más situaciones de desplazamiento.

Pese a que las órdenes impartidas por la corte constitucional nunca fueron cumplidas por Acción Social, en el mes de Octubre, la Corte Constitucional emite el auto 284, en él subraya que la situación humanitaria continúa siendo crítica en el municipio de Samaniego; estima por tanto, que el programa Acción Social elabore y envíe de carácter urgente a la Corte Constitucional un cronograma de desminado humanitario en el cual contemple la participación de las organizaciones e instancias que puedan colaborar en esta tarea.

Respecto a las órdenes de los dos autos, la comunidad del Sector Montañoso aclara que: el desminado humanitario nunca fue posible:

“...Se supone, según el Estado, que un desminado humanitario debe hacerse en situación de postconflicto, pero el Sector Montañoso continuaba en conflicto, dado que la instalación de las minas se realizaba en respuesta a la militarización, cabe recordar que de El Docio a Buenavista murieron más de 20 soldados, víctimas de minas, pues la única manera de que el desminado no genere víctimas es que lo realicen los mismos actores que las instalaron. Además el desminado no se hizo en el Sector Montañoso, se hizo en Las Cochas, y si bien hay informes que dicen cuantas minas fueron retiradas del sector, la realidad demuestra que no se dio un desminado, sino por el contrario las minas aumentaron....”

De esta manera, se puede percibir que el desminado nunca se realizó conforme a las órdenes de la corte constitucional.

Proceso organizativo

En medio de esta realidad la comunidad realiza varias reuniones y estrategias comunitarias para unirse y hacer frente, como resultado de estas reuniones se tiene algunos logros mínimos con la insurgencia, la identificación de la necesidad de visibilizar la situación, como el llamamiento a organismos internacionales que atienden situaciones de emergencia tales como el PNUD, ACNUR, OXFAM, la Cruz Roja Internacional y la Defensoría del Pueblo.

Además de reuniones se programan algunas asambleas en respuesta a las situaciones que se presentaban en el sector; como producto del trabajo comunitario se abrieron caminos de El Salto a La Montufar y de El Copal a El Nuevo y en articulación con la administración municipal se realizaron los puentes del Sector de La Playosa, El Pedroso y el Jordán.

c. 2009: ORGANIZACIÓN Y RELACIONAMIENTO.

Si bien en el año 2008 la comunidad decide pedir un acompañamiento, es en el año 2009 en el cual se concretan las relaciones con organizaciones y experiencias de otros lugares; manifiesta un líder del sector que: “...*Este fué un año de relacionamiento, nos dimos a conocer, fue donde salimos a Samaniego y conseguimos aliados...*”

El tema del acompañamiento para la comunidad era muy claro, se pretendía que la presencia de organizaciones en el territorio no sólo debería ser en ámbito de ayuda humanitaria, se requería acompañamiento permanente para la construcción de un modelo de vida y de construcción de paz.

OXFAM, que ya venía acompañado, se retira a mediados del año 2009; ACNUR, y la Defensoría del Pueblo continúan haciendo presencia; Médicos sin Fronteras ingresan al territorio, pero la comunidad decide unánimemente que se retiren; a mediados del año 2009 se realiza una reunión del Comité de Impulso de Organizaciones Sociales, de Víctimas y Defensores de DDHH de Nariño, en el auditorio del Colegio Simón Bolívar de Samaniego en la cual la comunidad del Sector Montañoso solicita al Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD- acompañamiento en tres áreas:

1. Presencia en el territorio
2. Educación como formación para la vida en las áreas de DDHH y DIH.



3. Incidencia en las relaciones con la administración municipal.

A partir de esta reunión se programa una misión conjunta al corregimiento de Betania para Septiembre de 2009, para esta ocasión se invita a la comunidad a participar de las iniciativas del Comité de Impulso y se empieza la dinámica de acompañamiento en formación de DDHH y fortalecimiento organizacional.

El día 22 de Septiembre, en la escuela de Betania, se realiza una reunión con el objetivo de conformar el Comité de Derechos humanos de la Montaña y establecer un Plan de Acompañamiento y Formación en Derechos Humanos y Derechos Internacionales Humanitarios, en esta ocasión se contó con la presencia de OXFAM GB, PNUD, Defensoría del Pueblo, Comité Permanente para la Defensa de los Derechos Humanos -CPDH-, ESAP y con la participación de organizaciones y habitantes de los municipios de Samaniego, Santacruz de Guachavéz y la Llanada.



El 22 de Octubre se realiza otro encuentro, en este se analizó la propuesta de formación en DDHH y el fortalecimiento comunitario para el Comité de DDHH del Sector Montañoso de Samaniego, Santacruz de Guachavéz y la Llanada, se socializa un plan de capacitación para el cual se asumirán los siguientes temas de formación por organización:

ACNUR: El desplazamiento forzado como fenómeno social, el desplazado como sujeto de derechos, política pública de atención a la población desplazada, el confinamiento como vulneración sistemática de Derechos Humanos e infracciones al DIH, ruta y protección de tierras.

DEFENSORIA DEL PUEBLO: Participación ciudadana, territorio y megaproyectos, desplazamiento forzado y confinamiento.

OXFAM GB – JABA KALAWIA: Diagnóstico participativo de las organizaciones sociales y comunitarias, planeación participativa, análisis participativo sobre la situación de riesgo, organización comunitaria y control social.

COMITÉ PERMANENTE POR LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS (CPDH): DDHH, Derechos Humanos, DIH “Derechos internacional humanitario”, marco conceptual - banco de datos de derechos humanos y violencia política.

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION (CTP): Prevención “Educación en el riesgo de minas”

PNUD: Resolución de conflictos.

Terminados estos encuentros, se contó con un diagnóstico del nivel formativo de la comunidad, se eligieron los participantes, se construyó la propuesta de la primera fase de la Escuela de DDHH y comenzaron las actividades del Comité de DDHH del Sector Montañoso de los municipios de Samaniego, Santacruz de Guachavéz y La Llanada.

Peregrinación por la Paz (18, 19 y 20 de Diciembre de 2009)

Para el mes de Diciembre del 2009 varias misiones y reuniones fueron canceladas a cuenta de la violencia, los habitantes del Sector Montañoso consideran que la estigmatización del sector como un territorio de imposible acceso, constituyó una estrategia de la administración municipal para no asumir la responsabilidad frente al territorio; en estas circunstancias; se vio necesario hacer una acción que siente un precedente en la historia del sector, surgiendo así *la peregrinación por la paz*, esta ha sido la acción más importante del proceso organizativo del Sector Montañoso hasta la fecha.

La peregrinación empieza con las reuniones que se realizan en el corregimiento de San Diego, entre otros motivos, fue resultado del encuentro de intercambio de experiencias realizado con un representante del movimiento social del sur de Bolívar que visitó San Diego el 17 de Mayo. La mayor representación de habitantes en la peregrinación fue de San Diego y El Decio y en menor medida

Betania; con esta acción, señala uno de los líderes: “...sentimos esa fuerza de la autonomía que habíamos ganado y sentíamos el respaldo de muchos sectores...”

La ruta de la peregrinación fue: San Diego- Buenavista- El Decio- Chuguldí-Samaniego, en todos los lugares a los que se llegaba se realizaban actividades culturales y se percibía el respaldo de los habitantes, recuerda una lideresa: “...Fue bonito cuando llegamos a Chuguldí, Carlos nos vino a encontrar, también vino Paladini, algunos concejales salieron a encontrarnos, nos dieron el almuerzo, también salieron varias veredas con pancartas a unirse, nosotros íbamos solo a Chuguldí y en un momento decidimos llegar a la cabecera de Samaniego...” la marcha salió desde San Diego convocando a mas de 1.000 personas hasta llegar a la cabecera municipal.

Después de la peregrinación hubo un relacionamiento más fraternal entre los habitantes del sector, la peregrinación determinó de manera significativa la integración de los diferentes sectores de la Montaña, antes de la peregrinación los corregimientos de Betania y San Diego no se comunicaban frecuentemente. Con la peregrinación se va haciendo una automirada a la fuerza que el proceso está tomando, “...descubrimos que nosotros podíamos hacerle frente a cualquier situación organizadamente, también descubrimos que podíamos gestar un proceso de manera regional, integrando primeramente los sectores de la Montaña y luego los municipios del Suroccidente...”

De la peregrinación por la paz surge el lema que orienta y da vida al proceso organizativo: “Vida digna y permanencia en nuestro territorio: Paz con justicia social”.

d. 2010-2012: Relacionamiento y exigencia.

Luego de hacer un recorrido por los antecedentes y el contexto que rodea el proceso organizativo del Sector Montañoso, llegamos al periodo con logros muy importantes en los campos de formación, de visibilización de la situación humanitaria, de consolidación del proceso interno y de relacionamiento e incidencia con instituciones como con la administración municipal.

Misión Humanitaria de Verificación

La misión humanitaria de verificación de la situación se desarrolló los días 2,3, 4 y 5 de Marzo del 2010, estuvo integrada por la Oficina de Paz de la Gobernación de Nariño, la Defensoría del Pueblo, Sistema de Alertas Tempranas-SAT-, el Comité de Impulso de organizaciones sociales, de

Víctimas y defensa de los DDHH de Nariño –CPDH y FUNDEPAZ- y como acompañantes y observadores internacionales estuvieron: el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD- y la Oficina de Coordinación de asuntos Humanitarios de Naciones Unidas -OCHA-, esta misión es muy importante, pues percibe y da cuenta de la realidad que está viviendo el sector:

“Reafirmando que es de conocimiento público la delicada situación que viene viviendo el Sector Montañoso de los municipios de Samaniego, Santa Cruz y la Llanada, por las particularidades de la dinámica cambiante del conflicto armado que se dan allí, y que con anterioridad han sido registradas en los varios informes de riesgo elaborados por la Defensoría del Pueblo (I.R.Nº036-05, I.R.Nº016-07, I.R.Nº024-08 y el INFORME ESTRUCTURAL DE RIESGO DE LA ZONA CORDILLERANA OCCIDENTAL DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO de marzo/07), los pronunciamientos hechos por la Corte Constitucional (Autos 093 y 284 de 2008), las Resoluciones que hacen la declaración de Protección de Tierras y las Actas de los Comités Municipales de Atención Integral a la Población Desplazada-CMAIPD de los municipios de Samaniego, Santa Cruz de Guachavés y la Llanada, que han venido dando cuenta de la presencia de los distintos actores armados, entre los que se encuentran ELN, las FARC, los grupos post desmovilización llamados los Rastrojos y las Águilas Negras, como grupos ilegales, y la Fuerza Pública. También han dado cuenta en ellos de la evidencia de presencia de MAP-MUSE y artefactos explosivos, así como de las constantes vulneraciones a los derechos humanos (amenazas a la Vida e integridad personal, desplazamiento y riesgo de desplazamiento, entre otros) e infracciones al derecho internacional humanitario (ocupación de bienes civiles protegidos, infracciones a la población civil protegida) cometidas por los distintos actores armados en los municipios mencionados, en particular, en la zona descrita. Se evidencia que el impacto de las recomendaciones y medidas tomadas en ellos no han sido suficientes para por lo menos mitigar la situación humanitaria que actualmente vive la Población Civil habitante del Sector Montañoso.”⁸

⁸ Informe de la Misión Humanitaria de Verificación de situación de las comunidades que habitan al sector montañoso del municipio de Samaniego Nariño. 2, 3, 4 y 5 de Marzo de 2010.

Además de lo anterior, la misión reconoce los grados precarios de prestación de servicios básicos de salud, de educación, de vías y la crisis de la economía campesina en la cual se encuentra la comunidad; por tanto, hace algunas recomendaciones para la construcción de la paz dirigidas a la fuerza pública, a las instituciones gubernamentales, a los grupos armados, a la región y al país.

En términos de acompañamiento, el programa del PNUD, CPDH y la Defensoría del Pueblo desarrollan actividades de formación en DDHH y DIH, a partir de estas actividades, “*...se aprendió a desenvolvernos en el tema de denuncias, la comunidad ya no tenía tanto miedo de encontrarse con los soldados, puesto que ya conocían que no les podían hacer ningún tipo de daño...*”, estos avances tuvieron como escenario la primera fase de la Escuela de Derechos Humanos, hacen parte de esta primera fase la construcción participativa del Plan de Vida y la constitución del Cabildo indígena La Montaña.

Proceso organizativo

Plan de Vida del Sector Montañoso



Las ideas que las organizaciones del Sector Montañoso tenían sobre lo que deseaban para su territorio, giraban alrededor del *buen vivir, del soñar con autonomía y la paz con justicia social*. Con la ayuda del proceso formativo y de la disposición de las comunidades que habitan el sector, estas ideas se fueron constituyendo en principios de la construcción participativa del Plan de Vida.

Las primeras actividades de la construcción del Plan de Vida fueron realizar reuniones entre líderes, se hicieron recorridos por las veredas de La Montaña, promoviendo y construyendo colectivamente el plan de vida. De las reuniones surge la idea de planear una asamblea para el mes de Julio de 2011; la asamblea convoca a más de 600 personas, en este espacio se socializó la iniciativa y fue bien recibida por todos/as. A partir de una lectura colectiva de la realidad, de identificar necesidades y sueños se fue materializando el documento en el transcurso de un año; lo que orientará el accionar del proceso organizativo como también la vida de los habitantes del sector a corto-5 años-, mediano-10 años- y largo plazo-20 años-.

“...Del plan de vida tenemos la mayor protección que se le puede dar a nuestro territorio y es la creación del Resguardo Indígena La Montaña...”

Temas como la constitución de un resguardo indígena o la reserva campesina, hacen parte de una discusión por la definición identitaria y por las estrategias a tomar para la defensa del territorio, producto de estas discusiones se conforma la Coorporación del Cabildo de La Montaña y se fortalecen organizaciones como la Cooperativa AGROMISASPI y la Asociación de Arrieros, que vienen en proceso de constitución desde el año 2007. El Comité de Derechos Humanos realiza un plan de acción en el cual sobresalen los siguientes aspectos: profundización en el proceso de formación, conformación del colectivo de comunicaciones y los grupos de jóvenes y mujeres, incidencia en la agenda política y sistematización del proceso.

Tema de Mujeres y Jóvenes

Existen unos referentes para hablar del tema de jóvenes en el proceso organizativo del Sector Montañoso, uno de ellos es la reunión de jóvenes realizada en la vereda El Maizal los días 15, 16 y 17 de septiembre del año 2011, para esta ocasión participaron aproximadamente 150 jóvenes, posterior a este encuentro se han realizado varios encuentros en otras veredas, en la actualidad el sector tiene un representante en la Mesa Municipal de juventud. Los jóvenes tienen muchas expectativas frente a las maneras de apoyar al proceso organizativo destacándose su participación en el colectivo de comunicaciones y en acciones de movilización social.

El tema de mujeres ha sido muy constante en las decisiones que se toman para las acciones y para los proyectos, pero cabe destacar al menos para las últimas reuniones realizadas en el sector, que

la participación de las mujeres es reducida. En la reunión realizada en Betania los días 30 y 31 de Enero de 2013, le preguntamos a una lideresa sobre el tema de mujeres en el Sector Montañoso, nos cuenta:

“...El hecho de ser madre y de tener unos hijos dentro del sector me ha hecho ser fuerte, seguir y luchar por la organización por conseguir ayuda para entender las cosas, preparándonos, asistiendo a capacitaciones; las mujeres es más bien poca la participación, porque acá predomina el machismo, entonces se dice que la mujer debe seguir en la casa y no metida en asuntos de hombres, son pocas y contadas las mujeres que participan, no porque ellas no quieran, sino porque existe el dominio del machismo, pero también estamos trabajando en eso, hemos realizado varias reuniones en varias veredas con mujeres, para abanderarnos de todos los procesos y reclamar nuestros derechos, y no dejar que nos sigan manipulando, mire que se han hecho varias cosas, como reuniones, una por ejemplo en San Diego; solo de mujeres, en la cual los hombres nos ayudaron en la cocina. Otra reunión en El Salto, también en el proceso de conocer la ley 1258, esto frente al tema de mujer, frente al proceso organizativo del Sector Montañoso esta lucha es de varios años, si no nos hubiéramos organizado cómo fuera esto acá, porque esta es una historia de abusos y de violación constante de Derechos Humanos...”

Minga de Exigibilidad de Derechos

Como una acción de exigibilidad por el incumplimiento de los compromisos que la administración municipal; el Comité de Derechos Humanos del Sector Montañoso de Samaniego, Santa Cruz de Guachavéz y La Llanada, solicita una rendición de cuentas a la alcaldía municipal, mediante derecho de petición el día 29 de Marzo de 2011, ante la negativa al derecho de petición, la comunidad decide hacer una Minga de Exigibilidad de Derechos. “Más de 1.000 campesinos y campesinas, acompañados de los hermanos indígenas Awá y Pastos del Resguardo del Sande marcharemos hasta el parque del Sol, donde haremos un plantón por la Paz, la vida digna y la permanencia en el territorio. Esta toma pacífica estará enmarcada por actos culturales representados por participantes de las diferentes veredas y sectores, que recrearán nuestras canciones y danzas propias”⁹

El día 25 de Mayo, luego de solicitar una rendición de cuentas pública por medio del Comité de Vigilancia y de Gestión Pública, la alcaldesa de Samaniego, Dra. Yamile Montenegro, se rehúsa a salir; frente a esto, las personas que se encuentran en la minga deciden prolongar su estadía en la cabecera municipal, hasta que alcaldesa rinda las cuentas y todos los habitantes pudieran ver¹⁰, “...*Estuvimos en el pueblo durante 10 días, hasta que se logró. El pueblo nos recibió bien y luego de esto se pudo visibilizar en el pueblo nuestro proceso organizativo, también se crearon buenas expectativas sobre nuevos caminos para Samaniego...*”

Una vez sentados los precedentes de visibilización, el año 2012 se caracteriza por el reconocimiento que gana el Cabildo de la Montaña a nivel departamental y nacional, también por las facilidades de relacionamiento que tienen las organizaciones y líderes del Sector Montañoso, cabe mencionar:

a. Participación en escenarios:

- Marcha del Pueblo de Los Pastos en Rumichaca.
- Marcha del 12 de Octubre en la ciudad de Pasto: esta fecha era muy importante pues el proceso organizativo del Sector Montañoso concretaría algunas iniciativas contempladas en el Plan de Vida con el gobernador del Departamento de Nariño, pero en vista de algunas medidas tomadas por la administración municipal de Pasto, se presentaron agresiones por parte de la fuerza pública hacia los participantes de la marcha, esta situación imposibilitó dicho encuentro y por tanto dar continuidad a la interlocución que se tenía con la gobernación.
- Gran Marcha por la Paz en la cabecera municipal de Samaniego: El Comité de Derechos Humanos del Sector Montañoso de Samaniego, Santa Cruz de Guachavéz y La Llanada, participan de esta marcha expresando su luto y preocupación por asesinato del joven comunero del Cabildo la Montaña, Raúl Andrade, el día 20 de julio por una acción sicarial y se unen a la voz de un pueblo que reclama la paz para su tierra.
- Participación en el seminario de experiencias de acción sin daño y construcción de Paz.

⁹ Comunicado del Comité de Derechos humanos del sector Montañoso dirigido a la opinión pública en 25 de Mayo de 2011.

¹⁰ Se hace necesario evidenciar que al tanto a estas acciones los líderes de La Montaña son frecuentemente amenazados y estigmatizados, tanto por la administración municipal como por algunos habitantes de Samaniego.

- Participación en el Foro Departamental de Derechos Humanos en Pasto.
- Participación en la Mesa de Garantías, Pasto.
- Participación en la construcción de Política Pública de DDHH.
- Participación en la Conferencia de DDHH en Bogotá (COMPLETAR).

b. Proceso Organizativo

- En Junio de se conforma la Guardia Indígena.
- Mientras no hubo presencia del PNUD, la comunidad realizó asambleas en varias veredas del sector para adelantar el reglamento interno del Cabildo.
- El Comité de DDHH de La Montaña hace acompañamiento a las víctimas del conflicto ubicadas en los asentamientos de la cabecera urbana de Samaniego en los temas e implementación de Ley de Víctimas.
 - En el mes de Diciembre se realiza una reunión de la Plataforma de Organizaciones Sociales, de Víctimas y defensores de DDHH de Nariño en el municipio de Samaniego, con el propósito de establecer vínculos y la posible articulación de organizaciones locales a la dinámica de la Plataforma.
 - Se abre la vía hasta Betania.
 - La creación del movimiento Minga por La Paz se constituye en un fuerte de unidad del suroccidente de Nariño, en este movimiento se articulan al proceso organizativo los municipios del suroccidente: la Llanada y Guachavéz. Señala el ex alcalde del municipio de Samaniego que: “Desde lo regional se viene desarrollando la iniciativa “Minga por la Paz”, que trata de buscar alternativas y escenarios de cese de la violencia, adopción de modelos de desminados humanitarios con inversión social y apoyo estatal, mejores oportunidades de vida para sectores comunitarios y propuestas de desarrollo alternativo territorial.”¹¹
 - Un aspecto que limita los alcances del proceso organizativo lo constituyen las amenazas, a raíz de las posiciones que los habitantes del Sector Montañoso toman frente a las anomalías de los gobiernos municipales. Las acciones y posiciones que la comunidad toma frente a esto se van constituyendo en un riesgo para ellos, manifiesta uno de los líderes que luego del acto sicarial cometido

¹¹ Montúfar, Harold, *Luz roja en Samaniego y Abades*, consultado y disponible en: <http://montufarconsultores.blogspot.com/2012/07/luz-roja-en-samaniego-y-abades.html>

el 20 de Julio del año 2012, aparecen amenazas dirigidas a siete personas: directamente a Carlos Pérez y a Borja Paladino del programa de naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) e indirectamente a todos los líderes del Sector Montañoso.

De las amenazas mencionadas han desembocado el temor y la restricción de entrada a diferentes ONG's, al Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD-, significando que el trabajo interno se detenga de manera significativa, frente a estos hechos, se han realizado denuncias y socialización de la problemática en las veredas y en la alcaldía municipal, sin obtener mayores respuestas.

c. Respecto a la situación del conflicto armado:

- Se logra la devolución de bienes, como es el caso de algunos terrenos que estaban manos del ELN.
- Retornan algunas personas desplazadas en años anteriores.
- En Marzo de 2102 la insurgencia se compromete a que no se colocará mas minas en el territorio
“...Desde allá para acá podemos decir que podemos andar de día y de noche por La Montaña, ese fué un compromiso de la insurgencia, de no volver a minar el territorio de forma definitiva...”

- Se realizó una misión de verificación a la vereda La Conga, a partir de esa misión se logró que el ejercito retirara del centro de la vereda, puesto que esta situación estaba afectando el cotidiano de sus habitantes.

4. Acompañamiento y consideraciones finales

El proceso organizativo del Sector Montañoso merece un reconocimiento especial, pues refleja el carácter vital y de constancia que los habitantes del sector mantienen respecto a un escenario en el cual todos los grupos armados que confluyen en la zona violan constantemente sus derechos; además enfrentan el abandono e incumplimiento por parte del estado para asumir las responsabilidades que les competen. Este proceso se identifica por responder de manera pacífica a las circunstancias que le atañen, constituyendo una experiencia significativa en la resolución de conflictos desde el punto de vista de la capacitación, de la exigibilidad, del trabajo articulado entre diferentes sectores, de la unión, y de comprender la *organización como un camino hacia la autonomía de los pueblos*.

En este orden de ideas, el acompañamiento de organizaciones externas es muy importante, pues facilita relaciones y procesos. Lo fundamental es que permite a los sujetos acompañados, el empoderamiento de estrategias, caminos, miradas y herramientas; como es el caso de este documento que entregamos a la Plataforma de Organizaciones Sociales, de Víctimas y Defensores de DDHH de Nariño, como al Proceso organizativo del Sector Montañoso de los Municipios de Samaniego, Santa Cruz de Guachavéz y La Llanada. Esperamos que esta herramienta pueda contribuir al fortalecimiento organizacional al constituir un registro y una mirada que desde el exterior se realiza al proceso, pero que surge de las mismas voces de sus actores. Lamentamos que el proceso de recopilación de información fue reducido, pero sembramos en cambio la chispa de la memoria como un camino hacia el autoreconocimiento, como un camino en el que mirar hacia atrás nos ubique en las raíces de aquello que somos y por lo tanto nos oriente hacia el camino por venir.

Concluimos este ejercicio con las palabras que una habitante nos ofrece respecto al proceso organizativo:

“...Destaco del proceso organizativo que nos ha hecho más llevadera la situación, conocemos sobre DDHH, nos paramos en cualquier escenario para dar a conocer nuestra situación, miramos que somos los únicos que podemos afrontar esta situación con la ayuda de algunos organismos como PNUD, SEPASVI, ACNUR, OXFAM, el proceso organizativo es el que nos ha hecho sobrevivir acá y queremos seguir estando acá...”

BIBLIOGRAFÍA

BALL, Sharon. La Implementación de un Programa de Acción Contra Minas en Samaniego como estudio de caso hacia una propuesta desde el enfoque de acción sin daño para aplicar a la Acción Contra Minas en medio de conflicto armado. Bogotá: Universidad Nacional de COLOMBIA, Facultad de Ciencias Humanas, Departamento De Trabajo Social, Programa de Iniciativas Universitarias para la Paz y la Convivencia (PIUPC).

Acuerdo de Voluntades por la Defensa de los Derechos humanos, el DIH, los Derechos de las Víctimas y la Construcción de Paz en el Departamento de Nariño. Chachaguí, 2009

Informe de la Misión Humanitaria de Verificación de Situación de las Comunidades que habitan al Sector Montañoso del Municipio de Samaniego Nariño. 2, 3, 4 y 5 de Marzo de 2010.

Auto 093, Bogotá: Corte Constitucional, 2008.

Auto 283, Bogotá: Corte Constitucional, 2008.

NETGRAFÍA

http://www.saliendodelcallejon.pnud.org.co/buenas_practicas.shtml?x=7621